

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

CALLE 2 N° 5A - 46 - Tel - Fax. 5683062

j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Proceso Ejecutivo promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A, contra KELLY YOHANA PIMIENTA SERENO. Rdo. 2019-00173-00.

De la liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de ella córrase traslado por tres (3) días, para efecto de que la parte demandada presente objeciones, y acompañe las pruebas que estime necesarias. Lo anterior en virtud de lo normado en el Artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Piedad del Rosario Montero', with a large, sweeping flourish at the end.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal Dela Gloria